MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600075449 DE 2018

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: CORPORACIÓN FORMAMOS

NIT: 900.225.279-9

OBJETO: "FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL – LOTE 4: CONFECCIÓN, TRAZO Y CORTE"

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS M/L ($240.283.017) EXCLUIDO IVA

DURACIÓN INICIAL: SIETE MESES Y MEDIO (7.5) SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA

FECHA DE INICIO: 18 de junio de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018

MODIFICACIÓN ACTUAL: **AMPLIACIÓN 01:** CINCO (05) MESES.

JOSE NICOLÁS RIOS CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71. 772.972, en su calidad de Secretario de Suministros y Servicios, según Decreto de nombramiento 001 de 2016 y acta de posesión 010 del mismo año y de conformidad con la delegación del señor Alcalde del Municipio de Medellin mediante decreto 883 y 1920 de 2015 y 1039 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN,** de una parte, y de la otra **SEBASTIAN ARBELÁEZ VÉLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.152.211.110, quien obra como Representante Legal de la **CORPORACIÓN FORMAMOS,** identificado con NIT 900.225.279-9, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN 01 al Contrato No.4600075449 de 2018, previa recomendación del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, según Acta según acta del 29 de

noviembre de 2018 y previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, según acta 79 del 5 de diciembre de 2018, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No.4600075449 de 2018, cuyo objeto es "Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral – lote 4: confección, trazo y corte".

2. Se requiere realizar una ampliación al contrato de la referencia por el término de cinco (5) meses, contados desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive. Con el fin de darle continuidad a las actividades establecidas en el contrato y por las siguientes razones:

- debido a que la formación ofrecida desde la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico se brinda de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Educación. Parte 6. Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano), en ese sentido, los programas de formación en técnica laboral tienen una duración que oscila entre 600 y 1200 horas, equivalentes en tiempo entre 9 y 12 meses, desarrollados en dos fases, la lectiva y la práctica, adicional a ello, se debe generar estrategias de intermediación laboral para la búsqueda de la vinculación laboral de las personas formadas, tal y como consta en los estudios previos del contrato.

- Teniendo en cuenta que el contrato suscrito con la **CORPORACIÓN FORMAMOS** tiene como fecha de inicio el 18 de junio de 2018, con una duración de siete meses y medio (7.5) sin exceder la presente vigencia y con fecha de terminación para el 31 de diciembre de 2018, es necesario ampliar el plazo del contrato pues se debe garantizar la cobertura para realizar la fase práctica y las gestiones relacionadas con la inserción laboral.

- Lo anterior debido a que, para realizar la formación del **LOTE 4: CONFECCIÓN, TRAZO Y CORTE**, se requiere un total de 900 horas equivalentes a 7 meses, tal y como se estipuló y autorizó por parte de la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín en la Resolución 201750012061 de octubre de 2017 "por la cual se registran unos programas de formación laboral a la Institución..." en su artículo primero, así:

Programas	N° Horas	Lectiva	Práctica
TÉCNICO LABORAL COMO AUDITOR DE CALIDAD DE CONFECCIONES	900	450	450

En concordancia con el cronograma de ejecución el programa de formación se inició el el 18 de julio de 2018. Después del proceso de convocatoria, inscripción, selección y

matricula, proyectando la terminación de la fase lectiva el 12 de diciembre de 2018. La terminación de la fase práctica se proyecta para el 30 de marzo de 2019 y la gestión del proceso de inserción laboral entre el 01 de abril y el 30 de mayo de 2019 ya que se debe dar cumplimiento al compromiso de ubicar laboralmente el **35%** de los jóvenes certificados en este lote, tal y como lo describe el componente 4: intermediación y vinculación laboral, de las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y la invitación del proceso.

De conformidad con lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: DURACIÓN: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600075449 de 2018, por el término de cinco (5) meses, contados desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive. De conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el escrito de justificación que hace parte del presente contrato.

SEGUNDO: GARANTIAS. El contratista ampliará las garantías de conformidad con la presente modificación.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600075449 de 2018.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

QUINTO: ANEXOS. Hacen parte integral de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud del contratante e informe del supervisor, b) Certificados del Comités Internos de Planeación. c) Aceptación del contratista. d) Justificación.

Para constancia, se firma en Medellín a los, 18 DIC. 2018

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Sebastian Arbelaez Velez
SEBASTIÁN ARBELÁEZ VÉLEZ
Representante legal- Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Guerra Arango Apoyo jurídico	Luz Angela Giraldo Acosta Coordinadora Jurídica	Catalina Rozo Villegas Subsecretaria de Ejecución de la Contratación